



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E47-2019</b>
<b>“SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BANDEROLAS PARA OBSERVACIÓN DE BALLENA Y TIBURÓN BALLENA”</b>

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **29 de mayo de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado III, punto 5, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por **Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el punto II.3.1 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **29 de mayo de 2019**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

**FALLO**

**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE
- ERIKA FIGUEROA RAMÍREZ
- MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.1.1 Proposiciones que cumplen.**

- AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE
- ERIKA FIGUEROA RAMÍREZ
- MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

**I.1.2 Proposiciones desechadas.**

- NINGUNA

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E47-2019****“SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BANDEROLAS PARA OBSERVACIÓN DE BALLENA Y TIBURÓN BALLENA”****I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada por Miguel Ángel Cobian Gaviño, Subdirector de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos y con el Visto Bueno de Judith Silveyra Aguirre, Directora de Aprovechamiento de la Vida Silvestre, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante el criterio binario, la cual consta de 1 Foja.

**I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.**

- NINGUNA.

**I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.**

- AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE
- ERIKA FIGUEROA RAMÍREZ
- MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Se hace constar que únicamente se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino, Supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades, y Autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illesca, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Miguel Ángel Cobian Gaviño, Subdirector de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos, de conformidad con el Apartado V numeral 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.3.1 Propuestas desechadas.**

- NINGUNA

**I.3.2 Propuestas que cumplen.**

- AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE
- ERIKA FIGUEROA RAMÍREZ
- MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E47-2019</b>
<b>“SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BANDEROLAS PARA OBSERVACIÓN DE BALLENA Y TIBURÓN BALLENA”</b>

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E47-2019, se determinan solventes las siguientes proposiciones:

- AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE
- ERIKA FIGUEROA RAMÍREZ
- MARTÍNEZ TREVIÑO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa a la presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E47-2019**, y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente mas baja, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
AMELIA HERNÁNDEZ UGALGE	CERRADO	PEQUEÑA	PESOS MEXICANOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BANDEROLA PARA OBSERVACION DE BALLENA	PIEZA	990	\$108.80	\$107,712.00
2	BANDEROLA PARA OBSERVACION DE TIBURÓN BALLENA	PIEZA	425	\$108.80	\$46,240.00
				SUBTOTAL	\$153,952.00
				I.V.A.	\$24,632.32
				TOTAL	\$178,584.32

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E47-2019****“SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BANDEROLAS PARA OBSERVACIÓN DE  
BALLENA Y TIBURÓN BALLENA”**

El contrato referido se elaborará de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E47-2019**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado:

La vigencia del contrato será a partir del 30 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E47-2019**

**IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.**

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México a las 13:00 horas del día 10 de junio de 2019.

El Licitante Adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el proveedor adjudicado deberá de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado solicitará por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E47-2019</b>
<b>“SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BANDEROLAS PARA OBSERVACIÓN DE BALLENA Y TIBURÓN BALLENA”</b>

RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.fuccionpublica.gob> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

**V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:**

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo y autorizada por Guadalupe Edgar Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas fue elaborada por Miguel Ángel Cobian Gaviño, Subdirector de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos y con el Visto Bueno de Judith Silveyra Aguirre, Directora de Aprovechamiento de la Vida Silvestre.

La evaluación económica fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino y Supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y Autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Miguel Ángel Cobian Gaviño, Subdirector de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos.

Este fallo es emitido por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones; se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E47-2019****“SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BANDEROLAS PARA OBSERVACIÓN DE BALLENA Y TIBURÓN BALLENA”**

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **14:45 horas** del día **29 de mayo de 2019**.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E47-2019</b>
<b>“SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BANDEROLAS PARA OBSERVACIÓN DE BALLENA Y TIBURÓN BALLENA”</b>

Esta Acta consta **9 fojas útiles (7 fojas corresponden a este instrumento, 1 foja corresponde al sistema CompraNet y 1 foja correspondiente a la evaluación por el criterio binario)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

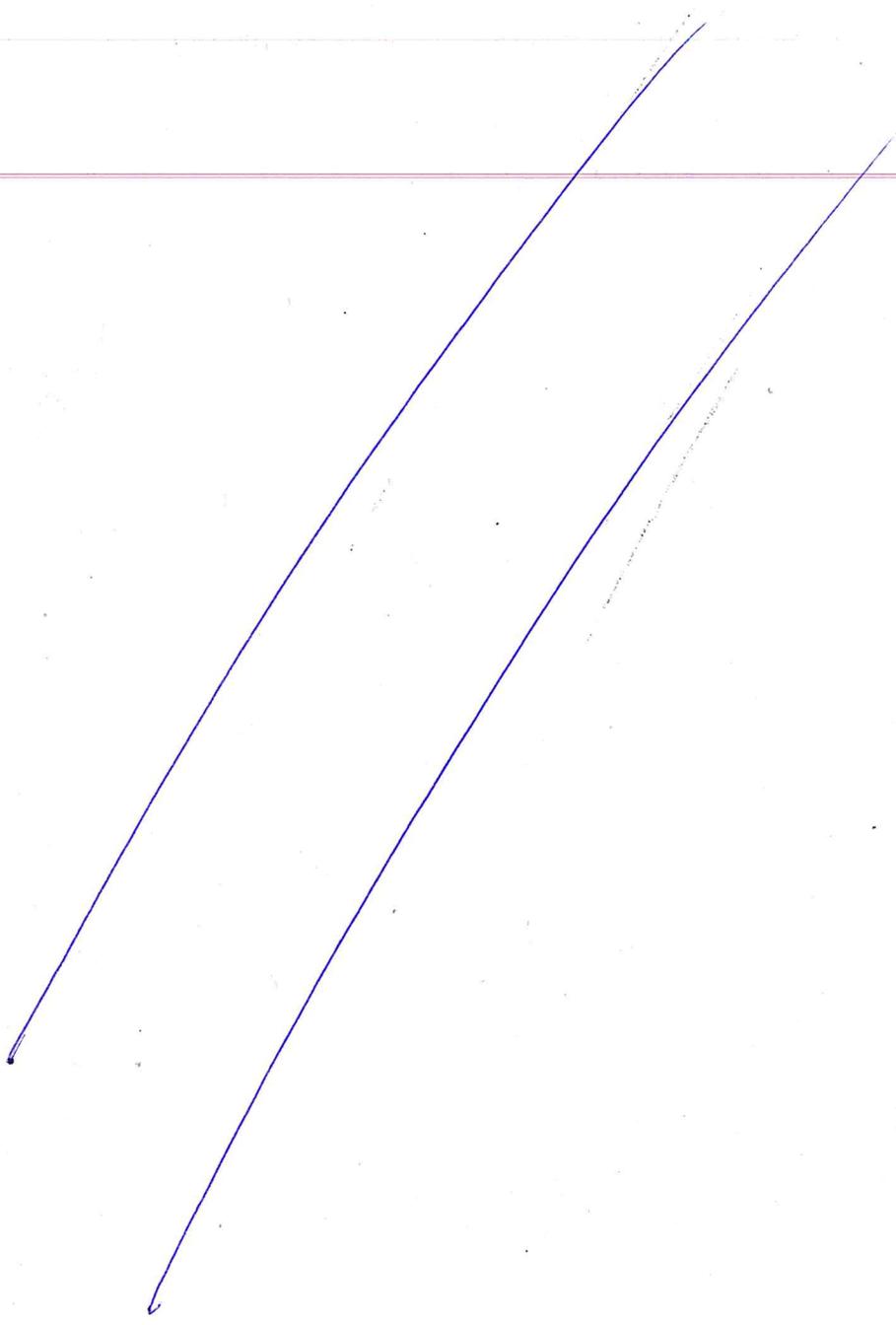
**POR LA SEMARNAT**

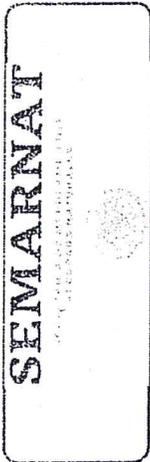
<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Guadalupe Edgar Paredes Illescas	Director de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Miguel Ángel Cobián Gaviño	Subdirector de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos de la Dirección General de Vida Silvestre Área Requirente y Técnica	
Rodolfo Israel Mondragón Gutiérrez	Enlace Administrativo de la Dirección General de Vida Silvestre Área Requirente y Técnica	
Fernando Sánchez Camacho	Jefe de Departamento de Análisis para el Aprovechamiento de Otras Especies de la Dirección General de Vida Silvestre Área Requirente y Técnica	

**POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CALIDAD DE INVITADO**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Elizabeth de los Ángeles López Rodríguez	Subdirectora de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	

----- **FIN DEL ACTA** -----





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-016000997-E47-2019

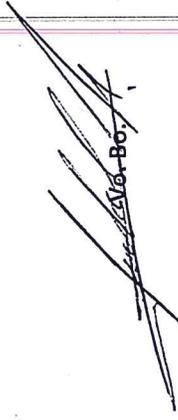
TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE		ERIKA FIGUEROA RAMÍREZ		MARTÍNEZ TREVINO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	X				X			X
2	X				X			X

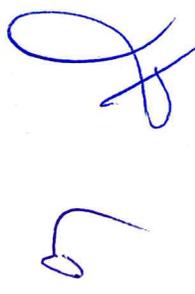
NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

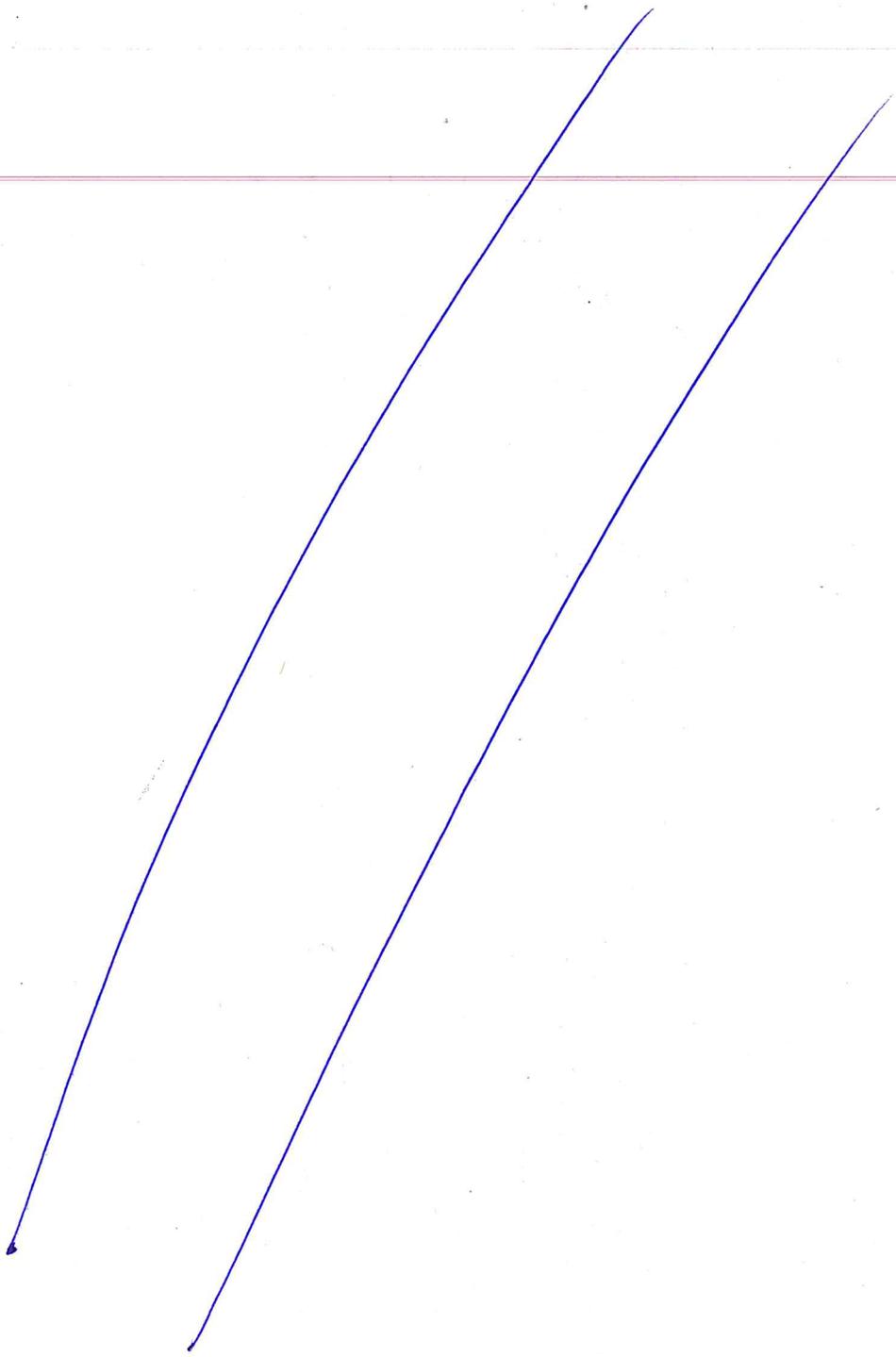
ELABORÓ

  
 ING. MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO  
 SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL, INTERNACIONAL  
 Y OTROS APROVECHAMIENTOS

  
 HIDROBIÓL. JUDITH SILVEYRA AGUIRRE  
 DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO  
 DE LA VIDA SILVESTRE







**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 29 de Mayo de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: **INHABILITADOS Y MULTADOS**

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1303

No existen proveedores con esta búsqueda - AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE

- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ABS CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ AJ MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y DI UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ ARON VERA MORALES
- ▶ BENTON & BOWLES DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURIBAY
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

**DIRECTORIO DE LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS CON EL IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS.**

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organismos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

**Enlaces**

[Portal de Obligaciones de Transparencia](#)  
[Sistema InformaEX](#)  
[INA](#)

**¿Qué es gob.mx?**

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más](#)

English  
 Temas  
[Declaración de Accesibilidad](#)

**Contacto**

Mesa de ayuda, dudas e información  
[gobmx@funcionpublica.gob.mx](mailto:gobmx@funcionpublica.gob.mx)  
 Denuncia contra servidores públicos

